

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COPAS, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN - FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022

GRAL/1686/2022

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COPAS, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 2022.

Vista el acta de apertura de ofertas de fecha 27 de julio de 2022, en la que se relaciona los licitadores presentados y ofertas admitidas y que tras la valoración han obtenido la siguiente puntuación:

- Orden: 1. PIZZERÍA NAPOLI. RGE 7190.

Oferta económica: 3.000,00€. 5,00 puntos

Relación precios 4,00 puntos

TOTAL 9,00 puntos

- Orden: 2. FINCA JUAN RUIZ, S.L. RGE 7150.

Oferta económica: 1655,00€. 2,31 puntos

Relación precios 4,00 puntos

TOTAL 6,31 puntos

- Orden: 3. ANTONIO JOSÉ GÓMEZ ORTEGA, CAFETERÍA CHAPLI. RGE 7157.

Oferta económica: 1.650,00€. 2,30 puntos

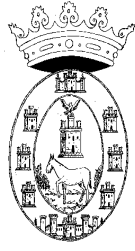
Relación precios 4,00 puntos

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



S0147c79181086c07e03a070c14f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

TOTAL 6,30 puntos

- Orden: 4. FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ, BAR LA ESQUINA. RGE 7189.

Oferta económica: 1.625,00€. 2,25 puntos

Relación precios 4,00 puntos

TOTAL 6,25 puntos

- Orden: 5. PARADISE DE MULA, S.L., FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA. RGE 7152

Oferta económica: 1.500,00€. 2,00 puntos.

Relación precios: 3,00 puntos

TOTAL: 5,00 puntos

- Orden: 6. ENCARNA PASTOR HURTADO "LA PIÑUELA". RGE 7183

Oferta económica: 2.510,00€. 4,02 puntos.

Relación precios: 0,00 puntos

TOTAL: 4,02 puntos

- Orden: 7. MANUEL GIL PÁRRAGA. RGE 7104

Oferta económica: 1.200,00€. 1,40 puntos.

Relación precios: 2,50 puntos

TOTAL: 3,90 puntos

- Orden: 8. MORENO COLLADOS, C.B. RGE 7179

Oferta económica: 1.110,00€. 1,22 puntos.

Relación precios: 2,50 puntos

TOTAL: 3,72 puntos

- Orden: 9. DAVID PÁRRAGA ESPINOSA. RGE 7187

Oferta económica: 1.170,00€. 1,34 puntos.

Relación precios: 1,00 puntos

TOTAL: 2,34 puntos

- Orden: 10. GARDEN CAFÉ MULA, C.B. RGE 7192

Oferta económica: 810,00€. 0,62 puntos.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



S01471c79181086c07e03a070c14f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Relación precios: 0,00 puntos

TOTAL: 0,62 puntos

- Orden: 11. GRUPO DEVAK. RGE 7185

Oferta económica: 705,00€. 0,41 puntos.

Relación precios: 0,00 puntos

TOTAL: 0,41 puntos

Visto que, cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso y según los criterios establecidos en las citadas Bases Regulatoras, y visto que conforme a lo que establece la cláusula séptima de las bases reguladoras, D. Francisco Ruiz Fernández (Bar la Esquina) tras llamada telefónica, ha renunciado a la oferta presentada, por haber sido propuesto para la adjudicación de las Barras de los Conciertos en Mula Deportiva y haber optado por la gestión de estas últimas, el órgano de asistencia encargado de la valoración del contrato propone el siguiente orden de elección de barras a los adjudicatarios:

- 1.- PIZZERÍA NAPOLI
- 2.- FINCA JUAN RUIZ, S.L.
- 3.- ANTONIO JOSÉ GÓMEZ ORTEGA (CAFETERÍA CHAPLI)
- 4.- PARADISE DE MULA, S.L. (FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA)
- 5.- ENCARNA PASTOR HURTADO (LA PIÑUELA)
- 6.- MANUEL GIL PÁRRAGA
- 7.- MORENO COLLADOS, C.B.
- 8.- DAVID PÁRRAGA ESPINOSA

Por lo expuesto y conforme a las Bases Regulatoras aprobadas, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el siguiente orden de elección para la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COPAS, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022:

- 1.- Pizzería Napoli
- 2.- Finca Juan Ruiz, S.L.
- 3.- Antonio José Gómez Ortega (Cafetería Chapli)

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



S0147c79181086c07e03a070c14f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

- 4.- Paradise de Mula, S.L. (Francisco Gutiérrez García)
- 5.- Encarna Pastor Hurtado (La Piñuela)
- 6.- Manuel Gil Párraga
- 7.- Moreno Collados, C.B.
- 8.- David Párraga Espinosa

2º.- Indicar a los solicitantes que dispondrán de un plazo de 5 días desde la notificación de este acuerdo para abonar el precio de la adjudicación y la garantía (250,00€), según las cartas de pago adjuntas.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, requiriéndoles para que comuniquen a la Concejalía de Festejos la elección de la barra a gestionar de acuerdo con el orden de adjudicación.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía de Festejos y a los Servicios Económicos Municipales.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



S0147c79181086c07e03a070c14f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59